



CIRCULAR SEGURO DE ACCIDENTES 2024

Estimados/as Apoderados/as:

Informamos a ustedes que, todos nuestros estudiantes se encuentran incorporados a un seguro de accidentes personales suscrito por la Società Italiana D'Istruzione - Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro" con la Compañía de Seguros MAPFRE.

La cobertura del seguro se extiende entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, durante las 24 horas del día, dentro y fuera del país.

La aseguradora reembolsa anualmente, hasta 50 UF de los gastos médicos y hospitalarios derivados de un accidente, una vez deducidos los aportes correspondientes a Isapre o Fonasa.

En caso que el asegurado no tuviese beneficios de alguna institución de salud estatal, privada o su sistema previsional no cubra alguna prestación, se reembolsará el 50% de gasto real incurrido por el asegurado hasta el tope de la cobertura (UF 50 anual)

Tipos de Atención

1.a) Convenio: Corresponde a aquellas atenciones en las que el alumno sea ingresado producto de un accidente, en instituciones de salud que están en convenio.

Instituciones con convenio:

- Clínica Los Carrera
- Clínica BUPA Reñaca
- Clínica Los Leones
- Clínica Valparaíso
- IST – Viña del Mar

1.b) Procedimiento centro médico con convenio: Al concurrir al centro médico para recibir atención, se debe señalar que el estudiante es alumno regular de la Scuola Italiana "Arturo Dell'Oro", completar en el mismo centro médico el formulario Reclamo de Accidentes personales. Pagar a través de bono Electrónico y solicitar el copago en el mismo centro médico o en la Cía. De Seguros.

2.a) Libre elección: Este seguro de accidentes que hayan sido generados en cualquier institución de salud.

2. b) Procedimiento a seguir con Centros Médicos sin convenio:

b.1 .Las atenciones deberán ser pagadas directamente por el apoderado, de acuerdo al sistema previsional de salud que cada uno tenga.

b.2 Pedir el reembolso respectivo directamente a la compañía aseguradora, para lo cual se debe completar el formulario por el/la accidentado/a o el/la Apoderado/a y el médico tratante y presentado a la Aseguradora dentro de los 30 días contados desde la fecha de ocurrencia del accidente, junto con todos los documentos que acrediten los gastos en que se incurrió (bonos, boletas, radiografías, etc.).



Nota: Para denunciar un siniestro se debe enviar en formato PDF: denuncias@mapfre.cl (solicitar acuso de recibo)

Otros:

Contratante: **Società Italiana d'Istruzione**

RUT.: **81.658.400-0**

PÓLIZA N° **111-24-00017872** Sede Valparaíso

PÓLIZA N° **111-24-00017881** Sede Viña del Mar

Oficinas de MAPFRE en Viña del Mar ubicadas en 6 Norte N°650, en horario de 09:00 a 13:30 y 14:30 a 17:00, el día viernes desde la 09:00 a 14:45.

Información de Centros Médicos

CLÍNICA O CENTRO MÉDICO	DIRECCIÓN	CIUDAD
CLÍNICA REÑACA	Anabaena, Reñaca 336 Reñaca	Viña Del Mar
CLÍNICA LOS CARRERA	Caupolicán 958, Quilpué, Valparaíso	Quilpué
CLÍNICA LOS LEONES	Almte. Latorre 98, La Calera, Calera, Valparaíso	La Calera
CLÍNICA VALPARAÍSO	Brasil 2350, Valparaíso	Valparaíso
IST	Álvarez 662, Valparaíso, Viña del Mar	Viña del Mar

En caso de que los centros médicos no tengan convenio con algunas Isapres deben pagar en forma particular, solicitar reembolsos y posteriormente tramitar con la Cía. de Seguros.

En caso de consultas dirigirse a:

Sede Valparaíso: maritza.borella@scuolaitalianadelloro.cl

Sede Viña del Mar: patricia.pena@scuolaitalianadelloro.cl

Valparaíso, marzo 2024.




Mónica Castillo Díaz
Directora de Administración y Finanzas